

EL NACIONAL ARGENTINO.

Sale todos los días—con excepción de los siguientes á los de fiesta. Director.—D. Lucio V. Mansilla.—Precio de suscripción, doce reales mensuales,—quince pesos anuales pagados adelantados

PARTE OFICIAL.

DEPARTAMENTO.

RELACIONES EXTERIORES.

Por disposición de S. E. el Sr. Ministro Secretario de Estado de Relaciones Exteriores, se reproduce á continuación para que llegue á conocimiento de quienes correspondan en la Confederación Argentina, la notificación hecha á la Legación Argentina en París, sobre el bloqueo de la bahía y riberas de Tourane y del Puerto de Cham-Callo, por las fuerzas espedicionarias de Francia y España á Cochinchina.

Paraná, Febrero 22 de 1859.

DEPARTAMENTO DE LA MARINA.

Por el presente se notifica que S. E. el Sr. Ministro de Marina ha sido informado por el Vice-Almirante Rigault de Genonville, comandante en jefe de las fuerzas francesas y españolas en Cochinchina, que el 1.º de 1858, y á partir de esa día, se ha establecido por las fuerzas navales bajo su mando un bloqueo efectivo de la bahía y de la ribera de Tourane como así mismo del puerto de Cham-Callo.

Notifica igualmente que todas las medidas autorizadas por el derecho de guerra y por los tratados respectivos existentes con las diversas potencias neutrales, serán adoptadas y ejecutadas con relación á todos los buques que intenten violar dicho bloqueo.

París, Diciembre 7 de 1858.

Ministerio de Marina, Febrero 15 de 1859.

Hacienda.

Al Excm. Sr. Ministro de Relaciones Exteriores.

Yo tengo el honor de recibir la respetable nota de V. E. fecha 15 del corriente por la que se sirve V. E. manifestarme que el Excm. Sr. Vice-Presidente, ha dispuesto que se cumpla con sus partes con el acuerdo Suplementario de 9 de Noviembre de 1858 que declaró vigente sin limitación alguna el artículo 2.º del Tratado entre la Confederación y la República de Chile; y que por lo tanto no se grave con derecho alguno en las Aduanas Nacionales limitrofes á dicha República los artículos que por los certificados consulares argentinos, resulten ser de fabricación Chilena.

En su virtud, con transcripción de la misma nota de V. E., he ordenado á las Administraciones de Rentas limitrofes á Chile, el cumplimiento de las disposiciones del Supremo Gobierno en ella contenidas.

Dios guarde á V. E.

ELIAS BENOYA.

Ministerio de Relaciones Exteriores, Paraná, Febrero 22 de 1859.

Exteriores.)

Publíquese, y archívese.

SECCI.

PRENSA NACIONAL

Message.

Presentado por S. E. el Sr. Gobernador de la Provincia de Mendoza á la H. S. de RR. en los 3 días del presente sobre el estado de los negocios públicos.

CONCEDAMOS R. R.

Largo gusto me visita á cumplir por última vez con el deber que me impone daros cuenta del estado de los negocios públicos bajo la administración que os dignastis confiar.

Racionalmente hablando, quizás habría debido considerarme exento de tener que dar este paso, cuando ni uno solo de mis cinco Mensajes anteriores ha podido ejercer una contestación empírica, ó por lo menos el simple acuse de recibo que era de esperarse; mas, persuadido de que solo debo atribuirse esta falta al efecto de causas extrañas á vuestra voluntad, no he querido tampoco dejar de cumplir, por ningún pretexto, con el deber constitucional que me lo prescribe.

Con grande satisfacción propia puedo anunciar que el período de mi Gobierno fiscal, y á su finjando siempre inalterable la paz pública, el orden interior perfectamente garantido y los ramos todos de la administración en un estado próspero y floreciente.

Verdad es que las necesidades imprevisas originadas por los tristes y recientes acontecimientos de una hermana degradada, la provincia de San Juan, llegaron no ha mucho á poner momentáneamente á todo los exigios recursos con que cuenta nuestro tesoro, y que la indispensable satisfacción de esta exigencia inopinada, ha producido al Gobierno en el sentido económico, ciertos entorpecimientos de poca monta. Por esta razón ha debido quizás de obrarse en los distintos ramos del servicio varias mejoras necesarias, y la hacienda pública se halla todavía un tanto recargada.

No obstante, la escasez de los recursos, que es un mal inherente á los pueblos de reciente organización, donde no es posible perfeccionar de una plunada el vicioso sistema rentístico que la produce, no ha podido entorpecer enteramente la acción del Gobierno, siempre invariable en su espíritu de progreso y adelantado; y me complazco en creer que vosotros mismos le habéis esta justicia al tomar en cuenta las limitadas pero positivas conquistas de este género que pasa á numerar.

Ante todo, las relaciones amistosas con el Gobierno Nacional y los de las demas provincias hermanas, se mantienen inalterables.

Respecto á las pretensas diferencias ocurridas entre este Gobierno y el de San Luis con motivo de la extradición de criminales, la cuestión de que os di cuenta en el semestre anterior no llegó á ventilarse de una manera oficial, ni alcanzó á obtener un resultado ostensible; pero tengo motivo de creer que

influencias de otro género han venido á allanar el terreno y destruir el obstáculo con que la buena armonía recíproca estuvo á punto de escollar.

En este concepto, mi Gobierno ha visto no ha muchos días sin inconveniente que el Juzgado del Crimen de esta ciudad accediera gustoso al pedido expresado en un exhorto dirigido por el Juzgado de San Luis, para el aprehensión de un presionado en aquella, fugado hácia esta provincia; y estará siempre dispuesto por su parte á dar el mas cabal cumplimiento al precepto constitucional que establece el derecho de extradición para todas las provincias confederadas.

Los desagraciosos sucesos de San Juan, á que antes he aludido, amenazaron también de un modo serio la existencia de las buenas relaciones mantenidas hasta entónces con ese Gobierno.

La tea de la discordia había prendido allí su fuego en las mismas rejiones oficiales, medidas violentas y arbitrarias tomadas por la primera autoridad de la provincia atacaron la libertad y pusieron en peligro la vida de un alto empleado y del servicio de la Nación; y en la atmósfera política de ese pueblo digno de mejor suerte se presentaba ya enepotada de nebulas sombrías, prontas á descargar la furia de sus elementos sobre el orden tranquilo y dichoso que rige á la República.

Ante semejante perspectiva, mi Gobierno no trepidó un momento para correr en auxilio del oprimido y ver de dar un nuevo giro á los males enormes que presajaba la tormenta.

Tan luego como tuvo noticia cierta de la brusca prisión y enjuiciamiento del Brigadier General, jefe de la seccion del Oeste, D. Nazario Benavides, tomó entre otras medidas la de enviar una Comisión autorizada para ofrecer al Gobierno de San Juan la mediación amistosa, y comprometerse á guardar, en caso necesario, bajo la mejor garantía, las personas de los procesados, intertanto la Autoridad Nacional resolvía una cuestión que era de su esclusivo resorte y debia por lo mismo someterse.

La comisión indicada fué compuesta de los ciudadanos Sres. D. Medardo Ortiz y D. Nicasio Martín, que se juzgaron notoriamente competentes y el Gobierno está persuadido, en efecto, de que ambos Sres. pusieron de parte cuanto medios supleja la razón y aconsejaba la prudencia á fin de alcanzar el objeto de su cometido. Me induce á hacerles esta justicia el exacto cumplimiento que tenia de los pasos empeñados por aquellos, aunque sin conseguir el mejor fruto.

Preciso es decir sin fruto, porque una vez desatendida en todas sus partes esta misión honorable y oferosa, la hidra de las pasiones comenzó á levantar en San Juan su cabeza, las disensiones y la alarma subieron de punto y las insidias del poder prepararon el pañal alveo que acabó por sacrificar en las aras de la discordia ruin la preciosa existencia del

Gefe benemérito que por tantos años habia presidido los destinos de su pueblo. El arrojado General encontró su tumba en el propio calabozo que le cobraba!

Después de este acontecimiento funesto, vosotros sabéis muy bien que juro tomar los sucesos ingratos que menciono, y como la oportuna intervención armada del Sr. Gobierno Nacional pudo solo obrar á fin un término feliz al drama que así se inicia.

Continuará.

EL NACIONAL.

Jueves 24 de Febrero de 1859.

Revista de Europa.

Concepción.

El conde de Reus ha probado con documentos, haciendo de estar un usuario que honra mucho á la discreción del joven ilustrado general que toda la algarazca producida en las Cortes Constituyentes y en la prensa de Madrid, provino en su origen de una intriga miserable, urdida por algunos de esos portadores de honras ilegítimas y por los instrumentos asalariados que estos se escogieron en España. Al efecto, presentó el conde una carta dirigida desde Madrid, por uno de estos instrumentos al Sr. D. Casimiro Collado, en Méjico; documento curioso que explica la interpelación de las Cortes Constituyentes, el discurso apasionado é imprudente del ministro Escosura, la gritería de ciertos periódicos, la fundación de algunos espresamente destinados á devaluar los intereses de acreedores que fundamentaban todo este ruido en Madrid, y por último, el nombramiento del Sr. Zavala como ministro de España en Méjico en 1855. Recomendamos vivamente á nuestros lectores esos curiosos debates del Senado.

Menos feliz que en la cuestión de créditos y de ingresos de sus tenedores, estuvo el conde de Reus en la otra cuestión política, refiriendo á la persecución que en Méjico han sufrido y sufren los Españoles, y á las justas y legítimas indemnizaciones que varios de estos pidan al gobierno mejicano. Nosotros á quienes nadie en verdad podrá tacha de partidarios de la guerra, afiliados como estamos en la sociedad de la Paz Universal, hace muchos años, persistentes simpatizantes en apelar al envío de nuestras naves armadas á los puertos de Méjico, para apoyar las justas reclamaciones de nuestros compatriotas, vejados y saqueados por un Sr. Garza y consortes de la misma estofa, quienes parece que han oído ya la voz de la razón, llevada á bordo de nuestras lunetas, y hecho proposiciones aceptables á los Españoles perjudicados en Tampico, con lo cual, y con otras medidas análogas en la

capital y en el resto de la República, creemos que quedará todo allanado y arreglado amistosamente entre ambas naciones.

Ya no es solo en los parlamentos y en la prensa, con discursos y artículos, donde las oposiciones combaten al actual ministro. El Sr. Saluamena ha inaugurado en Madrid un nuevo género de oposición, la oposición de los banquetes, guerra de trinchantes y cacerolas que por parece que ahora le van secundando el señor duque de Melinacci y otras varias notabilidades de los partidos moderado y absolutista. Todos las infinitas fricciones de estos grandes partidos se hallan reunidas en el suntuoso banquete seguido de tertulia (de hombres solamente) que dió el señor Saluamena, sobre el cual publicó el diario democrático, la *Discusión* el chistoso párrafo siguiente:

“El festín de Baltasar fué poca cosa en comparación de este festín monstruo. El partido moderado, que tan bien usa de la libertad de expresión, usa lo mismo del sagrado derecho de asociación. ¿Por qué se habrá reunido este gran partido en un banquete? ¿Será para demostrar sus fuerzas digestivas? ¿Será para saciar su apetito de las cosas de la nación? ¿Será para demostrar sus fuerzas digestivas? No, es pensar lo que necesita el partido moderado, no es creer; lo que el partido moderado necesita, es comer. Union del partido moderado en una taza de té, union del partido moderado en una copa de Champagne, union del partido moderado en un plato de trufas, union del partido moderado en las fiestas. Mas, ¿qué union es esa? Allí estaban los adoradores de la Constitución de 1845 ni mas ni menos; los que quieren una reforma como la de Narvez; los que aspiran á entronizar el régimen bonapartista; los que abominan de las mismas sombras del régimen constitucional, y los neocatólicos, esos proficadores de bulas y neobulvas de café, esos tamungreros de bulas y sarros. El señor Donoso Cortés decía que el partido moderado estaba representado en el teatro de Oriente, en ese templo levantado, según él, á los gocees materiales. ¿Qué hubiera dicho si levantando de su sepulcro la cabeza hubiera visto á sus correligionarios en el palacio de Saluamena? Si nosotros hubiéramos querido reunirnos, de seguro, como que nos habíamos reunido 21, nos hubieran aplicado el Código penal; pero estos moderados, estos señores feudales, tienen derecho á conciliar todas las leyes cuando mandan, á usar y abusar de todos los derechos cuando obedecen. ¿Qué partido moderado? ¿El partido moderado? ¿Y la union liberal? En su primera época murió, por haberse extendido en una contradicción; ahora va á morir ahogada en una taza de té. Después de todo lo merece por su impetencia y soberbia.”

No, por su soberbia, hablando de la *Union liberal*, nos parece pueril de parte de la *Discusión*; por su impetencia, sí, pero impotencia que nace de su obstinación en querer dominar los partidos valiéndose precisamente de las doctrinas de estos mismos partidos, con lo



trabajo á los negocios del gobierno, viene esta dificultad. Reuniendo en un sistema general todas aquellas reglas calculadas para presidir á los intereses comunes, se aumenta la autoridad de las leyes; absteniéndose de mezclarse demasiado á menudo y demasiado minuciosamente en las acciones de los individuos, se dá seguridad y contentamiento al pueblo.

Hay otro punto igualmente importante. Los hombres aun en la prosecución de sus negocios privados, tienen un interés separado y egoísta que se proponen satisfacer. En una asamblea legislativa compuesta de una vasta multitud, los negocios públicos y privados están confundidos. El principio electivo, sin pretender tal cosa, efectúa una separación de los dos. El número de fines privados que se tiene en vista satisfacer, disminuirá á medida que la asamblea disminuya; no solamente por que el número de los individuos expuestos á la tentación se reduce, sino porque el poder de satisfacerlos es menor. Con no menos sabiduría, y con tanto egoísmo como la gran mayoría de la humanidad, los miembros de este cuerpo están colocados ahora en una situación en que su atención se fija mas esclusivamente en los intereses públicos, y que espone su conducta mas que nunca al escrutinio de otros hombres. El pueblo dice á sus diputados, “como nosotros estamos físicamente impedidos de observar nuestros fines privados, en cambio observaremos mas estrictamente vuestra conducta.” Los diputados por su parte aun que incluyen con sus fines privados, están obligados á asumir un carácter de pureza y devoción por los negocios públicos. Procuran colocar ante ellos una norma de derecho por la cual medir su conducta. Un cuerpo representativo, en otros términos, sirve como de una frase llana, obra como un colador que separa las buenas de las malas cualidades de los individuos. Pone á los intereses públicos en alto relieve, y debilita la avaricia de las personas privadas.

Una asamblea constituida así, es eminentemente favorable á la reflexión, no meramente entre sus propios miembros, sino en toda la comunidad. La distribución de la propiedad y de la instrucción en los tiempos modernos, ha creado una alicia base en que apoyar el gobierno. Pero como la multiplicado el número

males, que surgen de semejante tipo de gobierno, no hay sido sentidos. No hay una que no se haya apartado mucho de la teoría que se profesava al fundarla. Solon otro un cuerpo de leyes para los Atenienses y Licurgo otro para los Espartanos. Pero esto desvio de la teoría pura del gobierno democrático, no fué un paso dado en favor del gobierno representativo. Fué la introducción de una facción prominente del gobierno monárquico. Fué un reconocimiento disfrazado del poder de un hombre. Y una cosa parecida fué el decaimiento Romano. El envío de comisionados al exterior para elegir según las leyes de otros países, y ejercitando su propio juicio, en cuanto á que ordenanzas se adaptarían á la comunidad romana, es muy diferente de una convención enviada entre el pueblo para quien el nuevo código debe ser modelado inspirándose en una observación profunda y atenta de la forma social que tiene ante sí, y adaptando las leyes esclusivamente á sus intereses domésticos.

Alortunadamente para la mayor parte de las naciones, que se han inclinado al establecimiento del gobierno popular, la extensión de territorio ha opuesto un obstáculo insuperable al establecimiento de la teoría pura del gobierno democrático, al paso que la extensión y diverso carácter de la población, han sido igualmente fatales al triunfo de la influencia predominante de uno ó dos individuos. Se hace imposible para el pueblo, reunirse en un solo punto, ejercer los deberes que pertenecen á una magistratura ejecutiva y judicial. Esto compela á la adopción del principio representativo en cada uno de los departamentos políticos. Los representantes congregados bajo este plan como un cuerpo legislativo, sancionan leyes de tiempo en tiempo, según lo requieren las exigencias de la sociedad, hasta que al fin esas leyes llegan á ser tan numerosas, y la principal parte de ellas tan adaptadas á los grandes y permanentes intereses de la población, que pierden su carácter de reglas meramente temporarias, y son erigidas en un sistema de reglas fijas para el gobierno de la comunidad. Esto es, adquiere mayor dignidad é importancia que antes, no obstante no haber sido sancionadas por el pueblo, sino por diputados del pueblo. Las restricciones impuestas al poder que hace las leyes, aumen-

cuál se desautoriza ella misma, y dá fuerzas a quienes a la posesión. Esto es lo exacto.

Según las últimas despachos de la Cochinchina, los aliados se han ocupado en fortificar las líneas de defensa, destinadas a proteger las operaciones de las tropas en la península de Turana, donde permanecen, esperando la buena estación para dirigirse sobre la capital del Reino cochinchino, que es la ciudad de Hué. De Manila se habían dado a la vela el 10 y 18 de octubre para el puerto de Turana los buques españoles *Amistad*, *Preciosa*, *Bella*, *Cárdena*, *Bella Gallega*, y *Encarnación*, enviando tropas expedicionarias efectos de guerra, y el 19 llegó a dicho puerto filipino el vapor de guerra francés *Durace* con cuatro prisioneros a bordo, entre ellos un mandarín.

J. S. FLOREZ.

Necrología.

La Nación acaba de perder un servidor, el Ejército Nacional, un honrado y valiente oficial. En la tarde del 21 del corriente falleció repentinamente el capitán D. Gregorio Reyes que mandaba la compañía suelta de caballería No. 1 de línea que guarnece esta plaza.

El capitán Reyes ha muerto como de cincuenta años de edad, habiendo servido a su país casi toda su vida con singular lealtad, ha pertenecido al glorioso Ejército Entre-Riano, y ha hecho todas las campañas de él, incluida la inmortal de Caseros. El capitán Reyes era un oficial valiente, honrado, modesto y moderado en su porte, subordinado para con sus superiores, afable y bondadoso para con sus inferiores; con tan bellas cualidades no es extraño que el capitán Reyes en su larga y honrosa carrera fuese tan querido tanto por sus Jefes como por sus soldados, y por cuantos lo conocían y trataban.

La vida privada del capitán Reyes estaba en perfecta consonancia con sus virtudes cívicas, siendo a la vez buen hijo, esposo y padre. Necesitamos aquí recordar una circunstancia singular en la historia de las revoluciones: el Ejército Entre-Riano en veinte años de lucha y victorias, jamás tuvo sueldo, jamás exigió contribuciones. El capitán Reyes, honrado cual ninguno, perteneció a ese virtuoso ejército; no necesitamos decir que su muerte pobre: eso ya se sabe; la dejó que una anciana madre y varios hijos menores sin amparo y en la indigencia. El capitán Reyes dejó un servicio en 1854, cuando recien se señaló la pobre tarifa militar que actualmente compensa los servicios del Ejército Nacional, y volvió al servicio ahora seis meses, de manera que no ha alcanzado en sus últimos días de desfructar, sino por muy corto tiempo, el mesquino sueldo que la Nación, en sus primeros años de organización y luchando con la penuria, ha podido señalar al Ejército.

Estamos seguros que el Supremo Gobierno apreciará estas circunstancias, y que, en testimonio de los largos y leales servicios del honrado capitán Reyes, recordará una pensión a la anciana madre y numerosos hijos que hoy lloran su pérdida.

El día 22 a la tarde fueron sepultados los restos del capitán Reyes, haciéndose los honores de ordenanza por una compañía de línea.

El Sr. General Francia encabezaba el duelo, acompañándole los tenientes coroneles Condareo y Arvalo, el comisario General de Guerra, los capitanes Ojeda y Jávega, los tenientes González y Galeano, el comandante y oficiales del segundo Batallón de Guardias Nacionales, y algunos vecinos respetables que quisieron tributar el último homenaje a la

amistad, acompañando al capitán Reyes a su última morada.

Al depositar el cadáver en la tumba, el Sr. Horacio Giuliani recitó un bello discurso que hemos podido obtener, y con el cual cerramos esta pequeña noticia necrológica; y es como sigue:

CAPITAN GREGORIO REYES:

Antes que la loza sepulcral se cierre sobre mí, para siempre, te dirijo estas últimas palabras: no respondo en tu lugar sino el deber de un triste tumba.

Hombre sublime: incomparable hijo: virtuoso padre: modelos de los ciudadanos y amigos!...

Una cruel y repentina enfermedad te arrebató a nosotros, dejando en la mas cruel aflicción una vieja madre y ocho hijos fríos del mas constante afecto.

Soldado viejo y fiel fuiste arrebatado a la Patria, a los tuyos, a la Nación, a la cual tantas veces diste pruebas de incontestable valor y pura lealtad; entretanto tu la abandonas en momentos en que podía llamarte a nuevos sacrificios, a nuevas abnegaciones.

Remará para siempre entre tus amigos la eterna memoria del hombre que supo trazar el mas recto sendero tanto en la vida pública como en la privada.

Adios, nunca olvidado amigo! Duernan el sueño eterno del justo. Vuela entre los Angeles a conseguir el suspirado premio reservado a los hombres de una vida tan pura é inextinguible como la tuya.

Te acompaña a esta última morada las tristes lágrimas de sus hijos, la estimación y aprecio de la Patria; el inmenso dolor de tus amigos queridos y las preces valedoras de los Omnipotentes para tu descanso.— Adios para siempre!!!

(Paraná, Febrero 22 de 1859.)

Buenos Aires.

Llamamos la atención de nuestros lectores hacia esta notable correspondencia del Sr. D. Francisco Bilbao, que tomamos del *Uruguay* del 17: es notable.

La solución de la cuestión Yauco-Paraguay, ha llevado de espanto a los unos, y de alegría a la generalidad.

La lectura de los documentos oficiales ha sido comentada. La *lex* ha empezado a brillar en las regiones del Paraguy, y cuando se esperaba una guerra, una complicación, en su lugar se ha visto producir el esplendente resultado de la paz, y las consecuencias necesarias que redundan para la política Argentina y Sud-Americana.

Puede decirse, que esta ha sido la vez primera, que de un modo importante y solemne, la gran Nación Americana, ha venido a estimular la vida, y a presentarse frente a frente de la mas pequeña República del Sur—pero en vez de precipitarse sobre un pueblo débil con la amplitud de la fuerza, ha hecho como nación civilizada, reconociendo la fraternidad americana, fortaleciendo los vínculos latentes, y anteponiendo la discusión a la voz de los cañones.

El Paraguay abierto al comercio y a la comunicación de la raza mas emprendedora bajo la salvaguarda de tratados protectores.

La influencia moral y material que esa comunicación ya a ejercer sobre el Paraguay y todos los países ribereños.

La solidaridad de América. Atlántica, mediterránea, y del conjunto de repúblicas en la ciudad de la Asociación.

La demostración de la necesidad de tener el Paraguay a la Confederación Argentina por aliado natural.

La actitud del Gobierno Argentino ante América y el mundo, debido a la ingenuidad victoriosa del Presidente Urquiza, y el crédito mo-

ral de la Confederación como personalidad en la balanza de los destinos de estas pueblos.

Tales hechos son los jalones naturales de dos grandes futuros, indicados proféticamente por el general Urquiza en su proclama a los Corrientes.

LA FEDERACION DE LA AMERICA DEL SUR y la solución de la disidencia actual con Buenos Aires, defendiendo a la integridad de la nación Argentina.

¿Y quien no debe felicitarlos de semejantes resultados?

El Gobierno Nacional se ha cubierto de gloria empujando la gente del pueblo paraguayo y compitiendo el aprecio del Norte Americano.

El pueblo Argentino ha dado una voz, la tercera palabra que lanza al mundo, despues de *Caracas* y de la promulgación de la Constitución.

Ahora hay que lanzar las consecuencias de esa marcha interviniendo como Gobierno Argentino y nacional respecto al Gobierno de Buenos Aires, y en seguida, convocando al primer y gran Congreso federal del Continente.

Si el general Urquiza arriba, como sus antecedentes, la necesidad, la justicia y el poder moral y material de que dispone así lo indican, puede entonces decir al mundo su período constitucional: *Que vos otros asese: fait pour nous faire immortel.*—Hemos hecho bastante para ser inmortales.

II.

En Buenos Aires, hoy bajo la preocupación de las futuras elecciones, la noticia de los asuntos mencionados ha venido a apremiar la situación.

Que—La antigua capital y su provincia, la incógnita en otro tiempo de las grandes empresas, para el bien del continente,—muda y olvidada permanece en medio de los acontecimientos—ha desaparecido su personalidad, ha muerto su espíritu.

Que—La antigua capital y su provincia, la incógnita que preside sus actos, se ha convertido a asegurado la bien-aventuranza en la tierra como en el cielo?

Se han visto pueblos en la historia sacrificar sus intereses, vivir en guerra, tomar sus generaciones, ver su territorio desmembrado y sus influencias diseminadas, por tributar homenaje a una gran idea. Roma, ante Pyrrho y ante Anibal, y antes todos los reyes conjurados, ó bien sea ante los barones de Góthia, vió derribadas sus murallas, su sonido inmolado, sus legiones tendidas en el campo de la muerte—pero Roma era el derecho, era el pueblo que mas se había elevado en la concepción de la justicia, y tonia la fe, la religión de su destino—Roma supo sacrificarse, así como Sagunto y Numancia, por vivir identificadas con la gloria y el derecho—Pero el círculo escolino que despoztiza a Buenos Aires el el manto fomentado de una legalidad farasica, que no ha proclamado que pueda equilibrarse con la ruina progresiva que se siente, con la pérdida de su personalidad como nación, con la separación de sus hermanas, y con la institución permanente de una conspiración a todo trance contra la libertad, la paz y la victoria de la Confederación argentina?

NADA.

Pasiones—intereses particulares, ambiciones anímicas! He ahí lo que ese círculo presenta para impedir el momento deseado de la integridad Nacional—he ahí la idea del partido del *caudillaje doctoral*: he ahí la palabra de sus órganos, la *heredencia de plaza*; he ahí los hechos, pobreza, desorden, ruina, inmoralidad y farsa de instituciones liberales.

Pero ya la palabra del gran partido nacional ha producido sus efectos—pero mas que la palabra los resultados que se palpán en la campaña y ciudad.

Y no solo conspiran contra el *caudillaje doctoral*, la evidencia del derecho, la evidencia de los hechos porque todos ven el déficit, todos conocen el presupuesto *votado en cinco minutos*, todos sienten la inseguridad de la frontera, la inseguridad en todo, la inutilidad de una representación de empleados, olvidando el principio de las incompatibilidades que en una república falsa por su base la representación del pueblo—todos conocen la mentira de las instituciones apoyadas en una ley de elecciones y en procedimientos electorales dignos del catecismo de la Pampa;—todos conocen la mentira a la orden del día, el despilfarrar adminis-

trativo—pero aun mas, ya se siente alguna fuerza del raciocinio, es la repugnancia por tanta falsas, el desprecio por los fariseos que anulan la suerte del estado, impidiendo llegar a la fraternidad de las provincias, por medio de la mala fe ya gastada de millores, y Rosas, de degüello y de calamitas para todo y sobre todo.

Y para hacer cesar todo eso, qué se hace?

Los hechos lo que en realidad colombo.

Las elecciones—Qué solución mas natural para un pueblo libre, bajo un gobierno sincero que cumpliese con el deber de atender a la decisión de la opinión!

¿Puedo yo tener pre en las elecciones?

Y cuando un pueblo pierde la fe en las instituciones que debía salvarlo,—solo queda la revolución que debía salvarlo,—solo queda la revolución.

¿Cajra pues la responsabilidad sobre los que han violado y falsado el sufragio.—Sembrazo el fraude y la violencia,—pues cosecharé el polvo que el huracán desatado levantara para envolverlos en las tinieblas.

Los medios que se presentan para salvar la crisis son tres:

1. Elecciones.

2. Revoluciones.

3. Invasión.

La revolución es un derecho.

La invasión es un deber.

Y yo os aseguro que el gran partido de la oposición la desea, como se desea la paz y la organización definitiva.

El gobierno de Buenos Aires se ha negado a todo arreglo.

El Gobierno de Buenos Aires ha violado la constitución.

El Gobierno de Buenos Aires no ha cumplido la promesa constitucional de entrar bajo la forma federal en la Confederación.

El Gobierno de Buenos Aires no ha querido consentir al sufragio.

El Gobierno de Buenos Aires no es el representante de una nación.

El Gobierno de Buenos Aires arruina a Buenos Aires.

El Gobierno de Buenos Aires es un foco de conspiración contra la paz de sus vecinos.

El Gobierno de Buenos Aires no representa al pueblo.

La solución se acerca.—LUZ—LUZ!

Venga pues.

Alcese el Gobierno Argentino a la altura de su misión.—No es la campaña de Caseros,—es la marcha victoriosa de la Nacionalidad que en la plaza de la Victoria, y en medio de los aplausos del pueblo Bonaurisco, consagrará para siempre la fraternidad Argentina.

Chile.

A las noticias que dimos ayer sobre esta república, agregamos hoy las siguientes que extractamos del *Comercio* de Valparaíso.

Primeramente se expresa respecto de Copiapó en estos términos:

MAS SOBRE COPIAPO. A la salida del vapor *Callao* quedaba de Intendente de Copiapó un Sr. Luis Lopezada, por almirante D. Pedro Luis Gallo de comandante en jefe de las fuerzas revolucionarias, que se hallaban fuera de Copiapó en el lugar denominado Pichicua.

Los Jefes del motín de Copiapó habían hecho crecer a sus partidarios que se sabe por Matien, secretario de Gallo, publica que la mayor parte de las provincias del Sur se hallan sublevadas, y que Conquiñan ha asegurado el movimiento de Copiapó, hallándose ya el Intendente Arjona en Valdivia.

Al ver que lo que se les aseguraba de la escuadra ha salido una farsa, muchos de los am-

tinados cañenla que debe ser lo mismo lo de la revolución de las provincias.

Se sabe que la desercion de los amotinados cunde mas cada día, y que Gallo abandonará la posición de Pichicua y se fortificará en Copiapó.

Habían salido de Freirina para la costa cien caballos bien equipados, custodiados por veinte y cinco veteranos que debían reunirse a las fuerzas del Gobierno, lo que a la fecha se habrá ya efectuado. Esos caballos han sido proporcionados por ofrecimiento voluntario de los vecinos de Freirina, a donde se nota la misma indignación que en Valdivia contra las autoridades de Copiapó.

Pronto saldrán de aquí los 200 hombres de tropa veterana que vivieron del Sur, los que se reunirán a la division que obra sobre Copiapó.

Acres de lo ocurrido en Concepción el día 17, el día 18 nos dice lo que sigue transmitido por su correspondal de este pueblo.

ARRESTOS. El do los Sres. D. Ramon Novoa, D. Juan M. Baullín, D. Carlos Federico Benavente, y otros, se hallan en la publicación del bando. Los dos primeros cabaleros con los artesanos han sido trasladados a Talcahuano. Dos ó tres mas, cuyas intenciones se conocen son peligrosas a la seguridad y orden público, han sido prevenidos necesarias. Con la fuerza a la disposición de las autoridades bastará para sofocar cualquier motin de la clase baja, y hay demasía de sostener entre la mayor parte de los opositores de Concepción para que ellos den lugar al cumplimiento de sus deberes por vía de una querrela fabricada.

No hubo ningún atentado contra el orden público. El pueblo queda enteramente tranquilo y libre de las preocupaciones necesarias. Con los efectos tomados por el gobierno.

COMERCIO. La crisis politica ha dado un golpe mortal al comercio. Cual un golpe descomulgado sobre un hombre ya peligrosamente herido, no se puede tener siempre resultados fatales, tal ha sucedido en los negocios. Al menos por ahora no podemos notar sino una estagnación completa en toda la plaza. Nadie compra; nadie vende. La pequeña demanda sujeta por el alto costo de los productos, confiado en los medios de comercio que no porían resistir la continuación del presente es algo de escasa.

El interés ha subido aun mas allá de nuestras últimas noticias, las mejores firmas no consiguen plaza sino a una cifra ruinos.

TRIGOS Y HARINAS. El precio del trigo es nominal; puede cotizarse a 3 ps. No hay ventas. Los molinos han cesado de moler. La harina solo se vende en pequeñas cantidades, en el Fomento a 6 ps., en Concepción a 6 ps. 50.

Los tenedores de vales prefieren arriesgar la apertura de las transacciones provenientes de la nueva cosecha.

PARTE TELEGRAFICA.

Santiago, enero 20, a las 10 55.

NOTICIAS POLITICAS.—Hoy sale para Valparaíso una fuerza de 350 hombres a las órdenes del comandante Carillo, la cual se retirará a igual número de tropa veterana que se ha embarcado en el *Puente* y ambos deben engrasar la division del comandante Lafuente formando una fuerza respetable.

El objeto de estas medidas no puede ser otro, q' evitar en Copiapó toda efusión de sangre, obviando a tanto a los amotinados con solo la presencia de una fuerza numerosa. La seguridad que tiene de que en el Sur no sucederá nada, ha permitido, sin duda, que el gobierno tome una medida tan humana, como de seguro resultado.

En el Sur se han capturado a algunos individuos que inspiraban sospechas de perturbar el orden y otros se han puesto fuera del alcance de la ley, y ambos deben engrasar la division de una fuerza respetable a las órdenes del Intendente Pinto y otra en los Arjones a las ór-

ARGENTINA Y PARAGUAY

tan su solemnidad, porque requieren una atención mas exacta é indivisible de los deberes que le pertenecen, que lo que sería posible en una asamblea de millones ó miles, convocada para un día fijo y dispersada al siguiente. Porqué en primer lugar, en un país de grande extensión, y cuyo pueblo es adecuado para el *self government*, hubiera muy naturalmente, sino necesariamente, una ordenanza constitucional, prescribiendo los deberes del legislador y los límites de la legislación. Y en segundo lugar, los representantes obrando en representación de otros, para darles una cuenta inteligible a los que los han diputado, están obligados a proceder con considerable cuidado en la confección y discusión de las leyes. Las leyes no son ya sancionadas por aclamación, sino despues de un largo y fastidioso proceso; y el language en que están espuestas, debe ser preciso y perspicuo, a fin de que los comitentes puedan comprender como el diputado ha desempeñado su deber.

Así la representación, que al principio fué calculada para curar un defecto en el gobierno democrático, esto es, para facilitar la transacción de los negocios públicos, viene con el proceso del tiempo a curar todos los defectos, sustituyendo, tanto como puede hacerse humanamente hablando, el gobierno de la ley al de la fuerza. El pueblo es el verdadero legislador, los miembros del cuerpo legislativo, solamente sus agentes; y sin embargo á consecuencia de la doble maquinaria que se emplea, las leyes son hechas para reinar, ante todo, sobre el pueblo mismo. Porque la sancion de todas las leyes no solo es revestida de cierta solemnidad, y publicada en una forma que las hace accesibles á cada cual; hay otra circunstancia que contribuye á imprimirles el carácter de un sistema. Cuanto mayor sea el número de personas por quienes sean hechas las leyes, tanto mayor será la generalidad de las reglas que contengan. No es difícil legislar para un pequeño número de individuos, ó para un considerable número reunido en un pequeño espacio, por leyes particulares. Pero no hay medio de legislar para millones, que habitan un país estenso, sino por reglas muy generales. Hagamos pues, atención de todo lo peculiar al individuo, y tomemos nota solo de aquellas circunstancias en que todos concuerdan.

Es á medida que las leyes adquieren ese carácter de reglas generales abstractas, que son adecuadas á ejercer autoridad sobre la imaginación del hombre; y á medida que el territorio se aumenta y la población se multiplica, se aumenta la restricción impuesta á la sociedad. Recomendar un alto grado de libertad, con la debida autoridad por parte del gobierno, es un problema que los filósofos políticos se han propuesto a sí mismos. Si nos relajamos en el gobierno monárquico ó aristocrático, en efecto armamos á la autoridad pública de mayor poder. Pero es á expensas de la libertad popular. Si recurrimos al gobierno democrático, no conseguimos introducir una noble y generosa libertad, al paso que minoramos materialmente la autoridad de las leyes. El gobierno representativo, es pues, la única alternativa, es tambien la direccion mas natural que pueden tomar las instituciones: el que promete responder á todos los fines deseados, tanto como nos es permitido esperar.

El gobierno para realizar la idea de un institueion sabia y útil, debe procurar ligar el bienestar privado de los individuos con el bien público del estado. Perder de vista lo primero—suponer que la verdadera idea del gobierno, es cuidar exclusivamente de los negocios públicos, sin tomar en cuenta los intereses privados de los individuos, sería formar una idea muy inadecuada de él. Las instituciones políticas son accesorios de un gran fin, no el fin mismo. Permitir que las varias ocupaciones de los individuos sean practicadas con libertad y seguridad, es el punto final á que deben dirigirse. Pero en la forma para del gobierno democrático, los poderes legislativo, ejecutivo y judicial, serian ejercidos todos por las mismas personas en masa; agoviando á cada cual con tal multiplicidad de negocios públicos, que los negocios privados se arruinarían; y los que compusiesen el pueblo dejarían de ser hombres en sus esfuerzos para llegar á ser ciudadanos; cuando la máxima debería ser, que para llegar á ser ciudadanos, es necesario primero hacerse hombres. Y bajo tal constitucion social, los intereses públicos tambien caerían en decadencia, porque faltaría esa atención concentrada que es indispensable para el hábil manejo de ellas. La representación aplicando el principio de la division del

